

¿Es importante el control prenatal?

El control prenatal es muy importante para el futuro del niño que está por nacer; con un adecuado control pre natal podemos evitar o diagnosticar una serie de problemas que pueden ser resueltos antes del nacimiento.

Igualmente podemos proteger a la madre de una serie de problemas que les estarían ocasionando el embarazo, por eso es importante un control mensual con el ginecólogo, para valorar el estado de salud, tanto de la madre como del feto. Es importante también un chequeo trimestral odontológico. Asimismo son necesarios los exámenes de laboratorio y la ayuda especializada para preparación a la maternidad y paternidad responsables.

- ¿De qué manera las enfermedades de la madre o el padre se transmiten al niño?

Existen un sinnúmero de enfermedades que pueden ser transmisibles a través de la vía placentaria de la madre al niño; enfermedades tan terribles como el SIDA, infecciones virales como la condilomatosis de la cual el niño se infectará el momento del nacimiento, o enfermedades de transmisión sexual como la sífilis dejando una serie de secuelas, muchas de las cuales irreparables. Existen otras enfermedades que son más bien de tipo genético y que se transmiten al niño desde el momento de su concepción. Por todas estas razones es importante un buen chequeo prenatal y tratar siempre de que el embarazo sea planificado, con esto podemos evitar un sinnúmero de



Doctor Alberto Garzón, pediatra del Patronato San José.

enfermedades que pueden afectar al niño durante el resto de su vida.

- ¿Cuál es la dieta alimenticia que debe consumir un niño para un normal crecimiento?

La dieta que debe consumir un niño debe ser lo más variada y equilibrada, con una cantidad adecuada de proteínas, grasas, carbohidratos, minerales y vitaminas que variarán de acuerdo con la etapa de la vida del menor. Por eso es importante acudir al control del niño sano, por lo menos una vez al mes durante el primer año de vida y cada dos ó tres meses en el segundo año.

- ¿Las malformaciones físicas de un niño se producen por consumo de alcohol o cualquier otra droga por parte de sus padres, o existen otras causas?

Concebir un niño en estado alcohólico peor aún influenciado por algún otro tipo de drogas es realmente peligroso para el ser que está en formación. He ahí la importancia de un embarazo planificado en el cual si el padre o la madre consumen bebidas alcohólicas u otro tipo de sustancias, ésta debe suspenderse seis meses antes de la concepción.

- ¿De qué manera las enfermedades influyen en el rendimiento escolar del niño?

Las enfermedades influyen en el rendimiento escolar del niño, y van a influir negativamente ya que nunca un niño enfermo va a tener la misma capacidad ni física ni psicológica que un niño sano. Entonces, su rendimiento nunca va a ser óptimo, muchas veces ni los padres se percatan de que el niño está enfermo, y estos sufren una serie de reclamos y humillaciones, a veces hasta maltrato físico, ya que hay enfermedades que no dan sintomatología florida, de allí la importancia del chequeo médico anual a los escolares.

- ¿Qué acciones sugeriría usted al Gobierno en beneficio de la niñez desprotegida?

La situación del niño en el país es muy crítica. No es posible que tengamos niños mendigos y niños trabajadores en las calles; cualquier política gubernamental debe dirigir su esfuerzo a terminar con este problema de nuestra sociedad.

Todo niño tiene derecho a la salud y la educación, y a estar protegido por el Estado. Qué podemos esperar del futuro del país si no toma-

mos las acciones correctivas inmediatas para salvar a nuestra niñez de la situación crítica en la que se desenvuelve.

20 AGO 1997

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA BELOESTE S.A.

Se comunica al público que la compañía BELOESTE S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 12 de mayo de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.1699 de 16 de Julio de 1997 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 07 de Agosto de 1997.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: AUTORIZADO S/.10'000.000,00 y SUSCRITO S/.5'000.000,00 dividido en 5.000 acciones de S/.1.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La construcción pública y privada, comercialización e importación de toda clase de productos, maquinaria, equipo caminero, estructuras prefabricadas....
- 5.- ADMINISTRACION: La compañía es administrada por el Presidente y por el Gerente General. La representación legal estará a cargo del Gerente General en forma alterna e indistinta con el presidente de la compañía.

Quito, 15 de agosto de 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel **20 AGO 1997**
SECRETARIO GENERAL